

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

12406 *Anuncio de subasta notarial del Notario don Augusto Gómez-Martinho Cruz.*

Yo Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 13, 1.º, de Madrid, se tramita, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, el procedimiento para la venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veinte.- Piso cuarto "D" en la planta cuarta, sin contar la baja de la casa sita en la calle Carabelos, número treinta y uno de la Colonia Virgen de la Antigua en Madrid. Tiene una superficie aproximada de cuarenta y siete metros cuadrados (47 m2). Consta de vestíbulo, pasillo, comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Frente entrando, rellano y caja de escalera; Derecha entrando, zona destinada a jardines a la que tiene cuatro huecos y la terraza; izquierda, piso "C" de la misma planta; y Fondo, zona de accesos a la que tiene un hueco.

Cuota.- Le corresponde una cuota en relación con el valor total del inmueble del que forma parte de cuatro enteros y cincuenta y dos milésimas por ciento (4,052%).

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuarenta y uno de los de Madrid, al Tomo 1.716; Libro 189; Folio 189; Finca número 9.441, antes 58.522; inscripción 2.ª

Procediendo la subasta, tendrá lugar en mi Notaria, en el domicilio antes indicado. La 1ª subasta, el día 20 de mayo de 2011 a las 11 horas siendo el tipo base de subasta el de 95.801,33 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 20 de junio de 2011 a las 11 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; y en los mismos casos, la 3.ª subasta, tendrá lugar el día 20 de julio de 2011, a las 11 horas, sin sujeción a tipo y, si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se celebrará el día 25 de julio de 2011 a las 11 horas.

La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y la 2.ª subasta y, en la tercera, un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cede a un tercero.

Madrid, 5 de abril de 2011.- El Notario, Augusto Gómez-Martinho Cruz.

ID: A110024872-1